

# EDITORIAL

---

Desde que en 1986 fue aprobada la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, ha estado planteada la necesidad de diseñar una política nacional sobre condiciones de trabajo y salud de los trabajadores. Ello no ha sido posible debido a diversos factores, el primero, la ausencia de una clara conciencia en los trabajadores en torno a la estrecha relación entre las condiciones de trabajo y la salud. El segundo, debido a la falta de comprensión en el empresariado sobre la estrecha relación entre el bienestar, la salud de los trabajadores y la productividad; en relación a este aspecto, en días pasados, un especialista japonés en calidad total, afirmaba que no sería posible aplicar los programas de calidad total en América Latina sin una modificación sustancial de la actitud empresarial hacia el control de riesgos, enfatizaba en que no era posible la calidad total sin una política integral hacia la prevención de los riesgos en el trabajo. El tercer factor que no ha permitido el desarrollo de la salud ocupacional, es la ausencia de una política estatal para supervisar las condiciones de trabajo y exigir el cumplimiento de las normas y leyes existentes, así como para construir una estructura nacional encargada de velar por la salud y bienestar de los trabajadores y, conjuntamente, promover la investigación y la formación de recursos humanos en esa área.

Hoy, con el inicio de un nuevo gobierno, se abre la posibilidad de dar un impulso a las políticas de mejoramiento de las condiciones de trabajo, promoción de la salud de los trabajadores y prevención de los accidentes y enfermedades ocupacionales.

En los últimos quince años, hemos asistido con tristeza al deterioro progresivo de los servicios de salud y la calidad de la vida de los trabajadores y sus familias. Los servicios de salud ocupacional no han escapado a ese deterioro. En la década de los 50-60 se dio un gran impulso a la creación de servicios para supervisar las condiciones de trabajo y atender la salud de los trabajadores; se desarrollaron programas de Medicina del Trabajo en el IVSS y de Higiene Laboral en el Ministerio de Sanidad; programas que en algunos casos fueron modelos para América Latina. Hoy, es evidente el deterioro de estos servicios; la ausencia de políticas para garantizar su permanencia y continuidad, la falta de comprensión en los dirigentes del IVSS y el SAS, la partidización, la corrupción y la falta de políticas, hicieron mella en esos intentos pioneros. Hoy lamentablemente lo poco que queda de esas instituciones está paralizado, su escaso personal frustrado por la falta de apoyo y de recursos, y se ha perdido la mística que caracterizó a esas instituciones en épocas anteriores.

Si quisiéramos jugar a la futurología y construir los posibles escenarios para el desarrollo de la salud de los trabajadores en lo que queda de siglo, solo tenemos dos alternativas: la primera, es el escenario de la continuidad y de la ausencia de políticas e interés. En el supuesto negado de que el nuevo ejecutivo no quiera o pueda asumir el diseño de políticas de salud de los trabajadores, la perspectiva será la del deterioro de las pocas capacidades técnicas existentes, la ausencia de supervisión de los centros de trabajo conducirá a un incremento de los accidentes y enfermedades profesionales, por supuesto con una disminución de la productividad y un incremento de la conflictividad social.

El segundo escenario -el deseado-, parte de la definición de una política para impulsar la creación del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral y sus instancias regionales, acompañadas de mecanismos para el control de riesgos y la protección a la salud de los trabajadores. Cuatro prioridades, debe tener este instituto.

- 1.- El diseño de un Plan Nacional de salud de los trabajadores, que parta de un claro diagnóstico de la situación y defina objetivos, prioridades y programas para su desarrollo.
- 2.- Consolidar en una sola estructura los programas y servicios de Salud Ocupacional existentes en el Instituto de los Seguros Sociales, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Sanidad.
- 3.- Diseñar una política de desconcentración que permita el desarrollo de los Institutos Regionales, que garanticen una política de supervisión de las condiciones de trabajo y de registro y vigilancia de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- 4.- Generar estímulos para la investigación y la formación de personal técnico y profesional que de sostén a las actividades del área.

Esa es nuestra propuesta y tenemos el optimismo y la esperanza de que pueda ponerse en práctica. Ello dependerá de que los actores sociales involucrados en esos escenarios adquieran conciencia de la importancia de la salud de los trabajadores para el bienestar y el desarrollo nacional.